

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diecisiete** horas con **dieciséis** minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Bladimir Zainos Flores**, actuando como secretarios y Vocal las y el **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, Reyna Flor Báez Lozano y Diana Torrejón Rodríguez**, respectivamente; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, con su permiso Presidente, Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Reyna Flor Báez Lozano, Presente; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra la **totalidad** de las diputadas y diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidente** dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: en virtud de que se encuentra presente la **totalidad** de las y de los diputados que integran la Comisión Permanente, “**siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio**

Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, se declara legalmente instalada la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que fungirá del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno al catorce de enero de dos mil veintidós, correspondiente a su Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal”. Gracias favor de tomar asiento. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pide a los secretarios de esta Comisión Permanente, comuniquen a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial la instalación de esta Comisión Permanente. En consecuencia de lo anterior, siendo las **diecisiete** horas con **dieciocho** minutos, del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta sesión y se cita a las y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente para el próximo diecisiete de diciembre del año en curso, a la hora señalada en el Reglamento; gracias y muy buenas tardes tengan todos los presentes. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. -----

C. Miguel Ángel Caballero Yonca
Dip. Secretario

C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria